



Universidad del  
**Rosario**

**DECRETO RECTORAL No.1831**

(20 de agosto de 2024)

El Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en ejercicio de sus facultades constitucionales, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad del Rosario propicia la generación de nuevas áreas del conocimiento y de nuevos programas académicos que resulten adecuados para la realidad del país y se constituyan en fuentes de soluciones y desarrollos innovadores para el avance y el crecimiento de la nación colombiana.

Que los equipos académicos de la Universidad han diseñado el programa de Especialización Médico Quirúrgica en Genética Médica, el cual hará parte integral del portafolio académico de la Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud.

Que la Consiliatura, máximo organismo directivo de la Universidad, en su sesión del 31 de julio de 2024, se ha informado ampliamente del programa y ha considerado conveniente darle su aprobación para que continúe los trámites requeridos para su autorización por el organismo competente del Gobierno Nacional.

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Créese el programa de Especialización Médico Quirúrgica en Genética Médica.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notifíquese al Ministerio de Educación Nacional la creación de este programa de posgrado en el nivel de Especialización Médico Quirúrgica, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

**ARTÍCULO TERCERO:** Este Decreto Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Salón Rectoral, en Bogotá D.C., el 20 de agosto de 2024.

El Rector (e),

Gustavo Adolfo Quintero Hernández

El Secretario General,

Germán Villegas González